I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Abril 19 de 2011

Nº 817 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4. El Acta de Adquisición Nº 3694-41-L111, de Departamento de Finanzas de este Municipio;

5. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

I. Adjudíquese la adquisición Nº 3694-41-L111, a la proveedora Andrea Zamora Fernández, RUT Nº 11.620.458-4, cumple con mayor puntaje en los tres criterios de evaluación solicitados en las bases y mayor puntaje en el criterio de calidad técnica frente a sus competidores, por la contratación de servicios de cóctel Cuenta Pública Municipal, por la suma de $588.236 (Quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos) más Iva.

II. Impútese este gasto a Subt 22 Item 08 Asig. 011 "SERVICIO PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO" Área Gestión "Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigente.

III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Control, Relaciones Públicas, Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Control
Relaciones Públicas
Archivo